



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de ~~MARZO~~ de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1302/91 en el sentido de que el agente Carlos Marcelo Polack, cuya autorización de contrato fuera allí dispuesta, deberá desempeñarse, a partir del día 15 del corriente en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levendy'.

RICARDO LEVENDY (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION